## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA,

1 6 ABR. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 913/04 solicitando la expedición del Título, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios. Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

<u>ART.1°)</u> Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICO, a la Srta. BARQUIN, MERCEDES LILIANA (DNI. NRO. 26.996.323)

<u>ART. 2°)</u> Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN Nº 11 58 . 0 4

Lie. HORACIO PREZ SECRETARIO ACADINICO Pacultad Cs. Nestrales DELCH NO